

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**8717** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Confederación Sindical Euskal Langileen Alkartasuna-Solidaridad de Trabajadores Vascos" (Depósito número 2).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada Confederación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical ("Boletín Oficial del Estado" de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Adolfo Muñoz Sanz mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 26455-2656.

El Congreso Confederado celebrado los días 26 y 27 de noviembre de 2008 adoptó, por mayoría, el acuerdo de modificar el artículo 26 de los Estatutos de esta Confederación.

La certificación del acta aparece suscrita por don Izaro Egibar Etxeberría y don Gabriel Zeberri Berger, en calidad de Secretarios de actas del Congreso.

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de abril de 1995).

Madrid, 13 de marzo de 2009.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1540/2008, de 30 de mayo), la Subdirectora General, M.<sup>a</sup> Dolores Limón Tamés.

ID: A090016588-1